

DEBER DE ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO Y DE LOS OFERENTES, POR PARTE DE LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES

En desarrollo de lo Preceptuado por el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional”, efectuamos el análisis del sector económico y de los oferentes, desde las diferentes perspectivas expresamente requeridas, en el sector relativo al proceso contractual:

SECTOR RELATIVO: objeto es la “**ADQUISICION E INSTALACION DE EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA Y VIDEO. CON DESTINO A LAS OFICINAS QUE INTEGRAN LA SEDE PRINCIPAL DE LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL LLANOS ORIENTALES UBICADA EN LA CRA. 48 CON CALLE 1ERA LOTE 7 A 1 ROSA BLANCA ANILLO VIAL**”.

En tal sentido es acertado, además de eficaz, para los fines propuestos, en la presente normatividad, que la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Llanos Orientales, en desarrollo de los fines esenciales del estado, efectúe, el respectivo estudio de mercado, sector económico y oferentes, con fundamento en el Art 29 de la Ley 80 de 1193 “DEL DEBER DE SELECCIÓN OBJETIVA” y el Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 “Por medio del cual se expide el decreto Único reglamentario del sector Administrativo de planeación Nacional”, Art. 2.2.1.1.1.6.1 “Deber de Análisis de las Entidades Estatales”

Por cuanto, la escogencia del contratista deberá ser objetiva, sin tener en consideración factores de afecto o de interés y, en general, cualquier clase de motivación subjetiva.

Ofrecimiento que responde al cumplimiento, experiencia, organización, equipos, plazo, precio y la ponderación precisa, detallada y completa de los mismos, contenida en las condiciones reguladas para participar. Por ello el administrador efectuará las comparaciones del caso mediante la confrontación y verificación, de los diferentes ofrecimientos recibidos; la consulta de precios o condiciones del mercado y los estudios y deducciones de la entidad. **EL ESTUDIO DE MERCADO PERMITIRA DEFINIR QUIEN PUEDE OFRECER EL BIEN O SERVICIO SOLICITADO**, teniendo como pilar fundamental el presente análisis de las diferentes perspectivas legal, comercial, financiera organizacional, técnica y de análisis de riesgo; además de señalar el monto del presupuesto que será necesario disponer y certificar para la futura convocatoria.

En tal sentido se han considerado los siguientes aspectos:

Legal: El proceso contractual debe estar ajustado dentro del marco legal aplicable, en sus etapas de planeación, precontractual, contractual y pos contractual. Al igual que el marco legal, debe contener los mínimos requisitos que los posibles oferentes han de cumplir para hacer parte de la selección del oferente adjudicatario y futuro contratista que ha de ser objetiva y en general en cumplimiento de los principios de la contratación.

Para este proceso que inicia la entidad tiene nombrados mediante resolución los comités estructuradores y evaluadores, de la parte técnica, jurídica y económica, quienes garantizaran que

el proceso de desarrollo con la mayor transparencia y siguiendo los lineamientos y marcos legales que enmarca la contratación pública.

Comercial: Se debe tener en cuenta que comercialmente los bienes a adquirir, deben encontrarse en el mercado nacional y si aplica, internacional, lo cual es garante que su posicionamiento se traduce en la garantía que tiene el adquirente de la calidad de los bienes en adquisición, logrando la absoluta satisfacción de la entidad y su necesidad, en directa ejecución de la misión institucional.

Los productos a contratar son totalmente comercializables, tanto las características técnicas como los materiales con los cuales se solicitó su elaboración son conocidos en el mercado regional y nacional.

Financiera: Se tendrá en cuenta que los oferentes cumplan los requisitos mínimos, que demuestren la solidez financiera y económica de las personas jurídicas, naturales, individuales o conjuntas que se habiliten para participar activamente en el proceso contractual, brindando la certeza de su estabilidad, permanencia y sostenibilidad económica y financiera, requeridas del adjudicatario; en concordancia con lo señalado el artículo 2.2.1.1.1.5.3-3 del Decreto 1082 de 2015.

Los requisitos para los oferentes se encuentran detallados en el pliego de condiciones a los cuales se les requerirá el cumplimiento de unos indicadores financieros que deben estar debidamente registrados en el RUP el cual deben presentar vigente y en firme para el día de la adjudicación, los cuales son determinados por el comité económico estructurador y debidamente avalados por el Director de la Regional.

Organizacional: Se ha de tener en cuenta que los oferentes a habilitarse, deben evidenciar un tiempo mínimo de constitución y participación activa dentro del mercado, lo cual se demuestra con el documento idóneo de su constitución, objeto social y pruebas de su activa participación dentro de la realidad comercial actual, demostrando ejecuciones exitosas previas de actividades comerciales idénticas o similares, según el caso, de la necesidad que se pretende satisfacer; Lo anterior acorde con el Decreto 1082 de 2015 art. 2.2.1.1.1.5.3-4

Técnico: Los bienes a adquirir han de ajustarse completamente a los requerimientos técnicos relacionados en el anexo 1, como también se requerirá visita técnica para los oferentes que manifiesten interés, con el fin de que conozcan los espacios respectivos donde se ubicaran los muebles y demás elementos que se adquirirán, para lo cual se dejara a disposición de estos oferentes el expediente contractual que contiene imágenes a todo color y planos de las oficinas donde se ubicaran los elementos objeto del presente proceso.

Análisis de riesgo: Se han de prever y puntualizar los posibles riesgos integrales, que, de presentarse, afectarían el contrato y equilibrio en general, endilgando las responsabilidades claramente y señalando manifiestamente la parte contractual que ha de asumirlo.

El resumen de la discriminación de las cotizaciones:

ITEM	DESCRIPCION	COTIZACION 1 OFI-SERVI INCLUIDO IVA	COTIZACION 2 ERGON OFFICE INCLUIDO IVA	ABC SERVITECNIC LTDA INCLUIDO IVA	VALOR PROMEDIO
1	COTIZACION GENERAL ELEMENTOS DE OFICINA DE ACUERDO AL ANEXO 1	100.000.000	99.950.020.00	99.900.001.00	99.950.007.00

De las anteriores directrices deja constancia, por quien firma el presenta Análisis del Sector, funcionario de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional llanos Orientales, en Villavicencio a los dieciséis (16) días del mes de octubre de 2017; en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015.

ORIGINAL FIRMADO

PD. AMPARO HERNANDEZ HINCAPIE

Coordinadora de abastecimientos, Bienes y Servicios